De la cuna al mundo

GFVC/APA/RPC/CRAC/scp

RES. EXENTA N° 015/ 946 - /

MAT.:ADJUDÍQUESE Y CONTRATESE al Proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA, para la Adquisición de Juegos de Patio que indica.

COYHAIQUE, 21 OCT. 2009

VISTOS:

La ley N° 17.301del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.314 de Presupuestos del sector público para el año 2009, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de solicitud de compras N° 02 de fecha 28 de Agosto de 2009, el departamento Técnico, solicitó la publicación para contratar suministro de juegos de patio para el Jardín Infantil Gabriela Mistral de Coyhaique, Lobito Feroz de Pto. Aysén y La Sirenita de Pto. Cisnes, todos de administración directa, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, se publicó esta cotización de suministro de Juegos de Patio, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de Identificación 854-57-LP09.

3. Que de acuerdo a Resolución Exenta 015/780, de fecha 28 de Agosto de 2009, se aprueban bases administrativas y bases técnicas para contratar suministro de Juegos De Patio, para los Jardines Infantiles Gabriela Mistral de Coyhaique, Lobito Feroz de Pto. Aysén y La Sirenita de Pto. Cisnes.

3. Que, de acuerdo a la oferta económica e informe de Adjudicación de fecha 16 de octubre de 2009, presentada a la Subdirección Financiera, ésta ha resuelto adjudicar al siguiente proveedor "COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA", por ser la oferta que se apega a los requerimientos técnicos y es conveniente a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1. Adjudíquese y Contrátese al Proveedor "COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA", RUT: 77.768.160-5, Representado Legalmente por Don CRISTIAN MALBEC LEPELEY, Rut.: 7.626.707-3, ambos con domicilio en Seminario 74 – Providencia, Santiago, para la adquisición de juegos de patio para el Jardín Infantil Gabriela Mistral de Coyhaique y Jardín Infantil Lobito feroz de Pto. Aysén, los cuales se detallan en la publicación.

2. Páguese al Proveedor "COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA", la cantidad de $ 17.839.103.- (diecisiete millones ochocientos treinta y nueve mil ciento tres pesos), de acuerdo a lo estipulado en el contrato que forma parte integrante de esta resolución, con IVA incluido, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los juegos en cada establecimiento, previa recepción y entrega de Factura correspondiente.

3. La supervisión, dirección y control de la Orden de Compra estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

4. El encargado de Adquisiciones, confeccionará la Orden de Compra respectiva.

5. Elabórese y suscríbase el contrato correspondiente

6. Impútese el gasto que origina la presente Resolución al subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 171, del Programa 01 de la XI Región.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE AYSEN

GERARDO FRANCISCO VERGARA CAÑUMIR
DIRECTOR REGIONAL JUNJI REGION DE AYSEN

GFVC/APA/RPC/CRAC/scp
DISTRIBUCION
- Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones.
- Archivo.

C.1
24.03.171.
$17.839.103.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBDIRECCIÓN PLANIFICACIÓN
REGIÓN AYSÉN